



ACTA Nº 4

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2026

Presidente: D. José Roque Madruga Martín

D. Santiago Castañeda Valle
D. Marcos Iglesias Caridad
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D.^a Eva M^a Picado Valverde
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Mario Cavero Martín
D. Luis Rodríguez Herrero
D.^a Miryam Tobal Vicente
D. Celestino del Teso Rodríguez

Ausentes:

Suplentes:

Secretaria: D.^a Alejandra Martín Pariente

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las doce horas y catorce minutos del día treinta de enero de dos mil veintiséis, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo Popular D.^a M.^a de las Nieves García Mateos y D. Jesús M.^a Ortiz Fernández así como los diputados del grupo Socialista D.^a M.^a del Carmen Ávila de Manueles y D.^a Sara Sánchez Hernández pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones

Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:



Diputación
de Salamanca

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión anterior, celebrada el día veintiuno de enero de dos mil veintiséis.





2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA LOS DÍAS 19 Y 26 DE ENERO DE 2026.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. José Roque Madruga Martín, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esas fechas, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

El Presidente cede la palabra a D. Santiago Castañeda Valle para que informe de las cotizaciones referidas a la Mesa de precio de cereales y leguminosas, así como a la de ovino y, posteriormente, a D.^a M.^a de las Nieves García Mateos para que informe de la Mesa de porcino.

Y la Comisión se dio por enterada.



3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 8226 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2025, POR EL QUE SE CONCEDE LA SUBVENCIÓN DIRIGIDA AL SECTOR AGRARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE LENTEJA CERTIFICADA - VARIEDAD GUAREÑA Y NIKOLA - Y DE SEMILLA DE GARBANZO CERTIFICADO -VARIEDAD GARABITO-, ANUALIDAD 2025.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. José Roque Madruga Martín, Presidente de la Comisión procede a dar cuenta del decreto de presidencia 8226, de 23 de diciembre de 2025, por el que se concede la subvención dirigida al sector agrario para la adquisición de semilla de lenteja certificada y de semilla de garbanzo certificado, anualidad 2025, acordando los siguientes extremos:

Primero.- Conceder a los solicitantes que se relacionan la subvención que se especifica individualizadamente para cada uno de ellos en función del nº de kilogramos de semilla subvencionables, por un importe total de VEINTEMIL EUROS (20.000,00€), dentro de la Convocatoria de subvenciones “dirigidas al sector agrario para la adquisición de semilla de lenteja certificada - variedad Guareña y Nikola- y de semilla de garbanzo certificado -variedad Garabito-.”

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	KG lenteja	0,70 € *kg.	KG garbanzo	0,70 € *kg.	Total €xKg. (Limite 50% importe)	Importe subvención prorrateada
2025/A07_04/000001	MARTIN LOPEZ ALFONSO	70959192Y	450	315,00 €	420	294,00 €	609,00 €	298,11 €
2025/A07_04/000003	HERNANDEZ MARTIN CAYETANO	70859081Z	955	668,50 €	500	350,00 €	1.018,50 €	498,57 €
2025/A07_04/000004	SANTOS MARCOS CECILIO	07953218W	150	105,00 €			105,00 €	51,40 €
2025/A07_04/000005	CONDE LASO DIMAS	07755917H	200	140,00 €			140,00 €	68,53 €
2025/A07_04/000006	BELLIDO SANCHEZ ENRIQUE	07792816W	600	420,00 €			420,00 €	205,60 €
2025/A07_04/000007	DIOS ARMENTEROS FERNANDO DE	70875357Y	662	463,40 €			463,40 €	226,84 €
2025/A07_04/000008	PEDRAZ POLO FRANCISCO ANTONIO	07874559A	1.000	700,00 €			700,00 €	342,66 €
2025/A07_04/000009	MANSO SAYAGUES FRANCISCO IGNACIO	07870277E	2.000	1.400,00 €	2.925	2.047,50 €	3.447,50 €	1.687,60 €
2025/A07_04/000010	JUANES CRESPO FULGENCIO	07865481X	2.000	1.400,00 €			1.400,00 €	685,32 €
2025/A07_04/000011	FERNANDEZ RECIO GONZALO	07953365B			250	175,00 €	162,50 €	79,55 €
2025/A07_04/000012	LASO PEREZ JESUS	52412476F	600	420,00 €			420,00 €	205,60 €
2025/A07_04/000013	GONZALEZ JUANES JOSE IGNACIO	07980009K	1.000	700,00 €	500	350,00 €	1.050,00 €	513,99 €



Diputación de Salamanca

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	KG lenteja	0,70 € *kg.	KG garbanzo	0,70 € *kg.	Total €xKg. (Límite 50% importe)	Importe subvención prorrateada
2025/A07_04/000014	HERNANDEZ BENITO JOSE LUIS	07813762H	1.700	1.190,00 €			1.190,00 €	582,52 €
2025/A07_04/000015	FERNANDEZ MARCOS JOSE MARIA	07872821J	1.600	1.120,00 €	2.100	1.470,00 €	2.590,00 €	1.267,84 €
2025/A07_04/000016	AGUADO GARCIA JOSE PEDRO	07866469D	775	542,50 €			542,50 €	265,56 €
2025/A07_04/000017	MARTIN RAMOS JUAN ANTONIO	07837267V	1.636	1.145,20 €			1.145,20 €	560,59 €
2025/A07_04/000018	RECIO IGLESIAS JUAN FRANCISCO	70859953N	1.000	700,00 €			700,00 €	342,66 €
2025/A07_04/000019	MARTIN ARMENTEROS JUAN JOSE	07872725D	100	70,00 €	525	367,50 €	436,38 €	213,61 €
2025/A07_04/000020	GARCIA ROMO JUAN LUIS	07848390P	250	175,00 €	450	315,00 €	490,00 €	239,86 €
2025/A07_04/000021	LASO PIERNA LORENZO	07869300B	750	525,00 €			525,00 €	256,99 €
2025/A07_04/000022	MAFEALI SOC COOP	F37315652	900	630,00 €	350	245,00 €	875,00 €	428,32 €
2025/A07_04/000023	GOMEZ GARROTE MANUEL DAVID	07872988L	4.000	2.800,00 €			2.800,00 €	1.370,64 €
2025/A07_04/000024	FERNANDEZ BENITO MANUEL HILARIO	70854822X	400	280,00 €			280,00 €	137,06 €
2025/A07_04/000025	SANCHEZ CURTO MANUEL JESUS	07858836N	1.000	700,00 €			700,00 €	342,66 €
2025/A07_04/000026	MARTIN MARTIN MANUEL JOSE	07989230L	6.555	4.588,22 €			4.588,22 €	2.246,00 €
2025/A07_04/000027	IGLESIAS FRANCO MARIO	70909277R			3.600	2.520,00 €	2.300,00 €	1.125,88 €
2025/A07_04/000028	MARTIN LOZANO 2000 SL	B37360476	766	536,20 €			536,20 €	262,48 €
2025/A07_04/000029	MESONERO HERNANDEZ TCEA	E56990377	1.700	1.190,00 €			1.190,00 €	582,52 €
2025/A07_04/000030	BERNAL CURTO MARCIANO	07864522V	1.000	700,00 €			700,00 €	342,66 €
2025/A07_04/000031	BERNAL CURTO MIGUEL JESUS	7837151Q	1.000	700,00 €			700,00 €	342,66 €
2025/A07_04/000032	BENITO ESTEBAN PERPETUO	70860055E	2.400	1.680,00 €			1.680,00 €	822,38 €
2025/A07_04/000033	MORENO RODRIGUEZ ROBERTO	07986357K	990	693,00 €	400	280,00 €	973,00 €	476,30 €
2025/A07_04/000034	MANZANO MORALES VICENTA	70890125P	400	280,00 €	250	175,00 €	455,00 €	222,73 €
2025/A07_04/000035	LASO RIESCO VICTORINA MARIANA	07859408D	325	227,50 €	425	297,50 €	525,00 €	256,99 €
2025/A07_04/000036	MARTIN LOZANO JOSE	70859950D	1.234	863,80 €			863,80 €	422,84 €
2025/A07_04/000037	CURTO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	07854128L	300	210,00 €			210,00 €	102,80 €
2025/A07_04/000038	LASO GONZALEZ ISIDRO JOSE	07802183P	900	630,00 €			630,00 €	308,39 €
2025/A07_04/000039	AGRICOLA BENITO HERNANDEZ SL	B72699770			2.000	1.400,00 €	1.300,00 €	636,37 €
2025/A07_04/000040	GARCIA DEL REY SONIA	07968086E	1.200	840,00 €			840,00 €	411,19 €
2025/A07_04/000041	FERNANDEZ LASO MARCOS ANTONIO	70877620S	451	315,70 €			315,70 €	154,54 €
2025/A07_04/000042	INGENIERIA AGRO SALAMANCA SLU	B44810158	1.200	840,00 €			840,00 €	411,19 €
TOTALES:							40.856,90 €	20.000,00 €



Diputación de Salamanca

Segundo.- Proceder en consecuencia a comprometer, reconocer y liquidar las obligaciones derivadas de la concesión anterior, por importe total de 20.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2025.27.4190E.4791000, según documento “A” nº 202500082526.

Tercero- Prescindir del trámite de audiencia al no haber sido tenidos en cuenta otros hechos, alegaciones o pruebas que los aducidos por el interesado o conocidos por este al habersele conferido audiencia durante la instrucción.

Cuarto- De conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, esta resolución que se dicta en el expediente 2025/GEA_01/000879, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación y, ello sin perjuicio de los demás recursos que estime procedentes

Y la Comisión se dio por enterada.





RUEGOS Y PREGUNTAS

No los hubo.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las doce horas y diecisiete minutos del día treinta de enero de dos mil veintiséis, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. José Roque Madruga Martín

Fdo. D.^a Alejandra Martín Pariente